



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y HOTEL COTOPAXI



CONSIDERANDO

Por una parte: **La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el **Ing. Paul Xavier Paguay Soxo DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA** y por otra parte el **Hotel Cotopaxi**, ubicado en Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, en las calle Amazonas y Espejo, representado por **Mónica Quishpe Chilingua** propietaria del Hotel Cotopaxi, con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN/INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y HOTEL COTOPAXI.

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. **La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:**

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.
- c) Desarrollar en conjunto con el **HOTEL COTOPAXI**, actividades en el ámbito de promoción y difusión.
- d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE
ORELLANA Y HOTEL COTOPAXI**



- e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- g) Entregar una copia avalada por la Dirección de Escuela del Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN,
- h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.

2. HOTEL COTOPAXI, se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- c) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN para la carrera de Licenciatura en Turismo en materias específicas como: SERVICIOS DE HOSPEDAJE (PRÁCTICAS LABORALES). Para el efecto se presenta el horario para tal fin:

Hotel Cotopaxi

Lunes a Domingo 8h00 a 13h00 -14h00 a 20h00

- d) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes (hasta 2 estudiantes en el mismo horario) en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo con las actividades establecidas para este fin.
- e) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de Prácticas



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE
ORELLANA Y HOTEL COTOPAXI**



- f) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

CUARTO: El Ing. Paúl Paguay Soxo, DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega a la Ing. Gabriela Elizabeth Proaño Lucero, gabriela.proano@epoch.edu.ec, para el control del cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y por el hotel en la cátedra de **SERVICIOS DE HOSPEDAJE (PRACTICAS LABORALES)**, al gerente encargo del establecimiento, hotelcotopaxi1981@outlook.com, telf. 0991667413.

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y HOTEL COTOPAXI los representantes firman a los 21 días del mes de noviembre de 2023, en dos ejemplares.

Ing. Paúl Xavier Paguay Soxo

C.I. 0602724775

**DIRECTOR ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO SEDE
ORELLANA**



Mónica Quishpe Chilinguina

RUC. 0501126916001

HOTEL COTOPAXI

Francisco de Orellana 21 de noviembre de 2023